

General Lavalle, 17 de Octubre de 2019

Dr. Víctor Stephens

Director

Dirección Provincial de Políticas y Seguridad Vial

S / D

Por la presente solicito autorización para la instalación de equipos de control de velocidad de tránsito en las rutas 11 y 56 y en los puntos y kilometrajes que se detallan en el anexo que acompaña esta nota.

El objetivo es reducir de manera sustancial la velocidad excesiva a la que circulan los vehículos en esas rutas para adecuarlos a las máximas que marca la ley para esos tramos.

Motiva esta decisión la cantidad de accidentes de distinta magnitud que se han producido en esos sectores en los últimos años y el riesgo que por lo tanto suponen para la vida de vecinos y conductores en general.

Atentamente


JOSE H. RODRIGUEZ PONTE
INTENDENTE MUNICIPAL



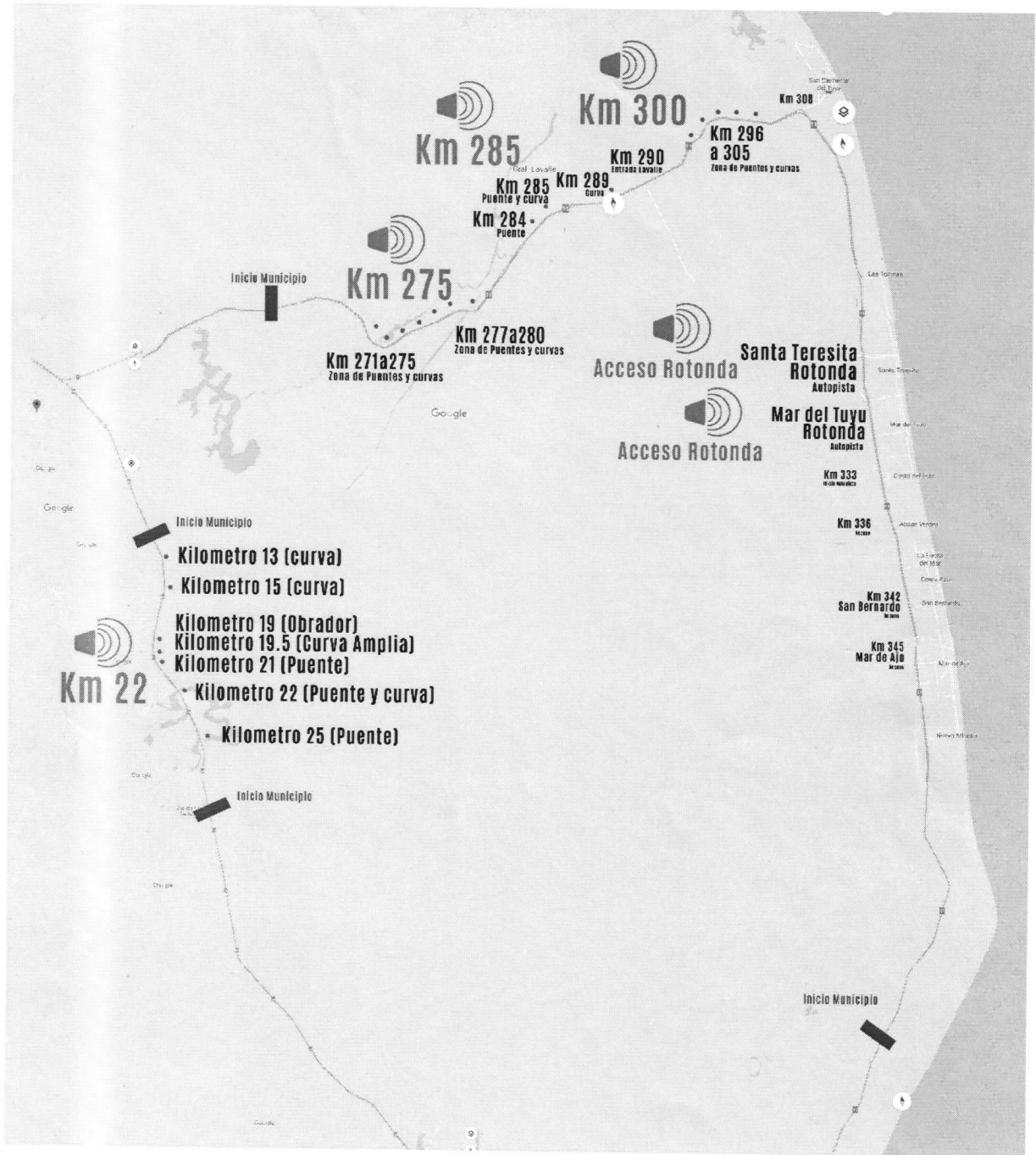
ANEXO I

Detalle de Puntos Negros propuestos para la instalación de Controladores de Velocidad (Cinemómetros), de invasión de doble línea amarilla y sobrepaso no permitido en Rutas Provinciales N° 11 y 56.

Ambas rutas provinciales son muy transitadas y se intensifica exponencialmente en temporada de vacaciones, fines de largos y feriados; con el agravante que no se respetan las velocidades indicadas, incluso la velocidad máxima en ruta libre permitida para este tipo de vías de circulación.

Con la certeza que la Seguridad Vial contempla la prevención de los accidentes de tránsito y la minimización de sus efectos, sobre manera para la vida y salud de las personas, garantizando al ciudadano el derecho de circulación en condiciones que le aseguren la integridad física es que resulta indispensable generar acciones que tiendan al buen comportamiento de las personas que circulan por las rutas mencionadas.

Es por eso que destacamos la generación desde el Estado de de políticas coherentes para el tratamiento de diferentes aspectos de la problemática vial, la cual requiere de un proceso integral de reeducación de la sociedad en su conjunto a partir de controles, regulaciones y sanciones, todas relacionadas entre sí.



- Km 22**
- Kilometro 13 (curva)
 - Kilometro 15 (curva)
 - Kilometro 19 (Obrador)
 - Kilometro 19.5 (Curva Amplia)
 - Kilometro 21 (Puente)
 - Kilometro 22 (Puente y curva)
 - Kilometro 25 (Puente)

Inicio Municipio

Km 275

Km 277a280
Zona de Puentes y curvas

Km 284
Puente

Km 285
Puente y curva

Km 300

Km 289
Curva

Km 296 a 305
Zona de Puentes y curvas

Km 308

Acceso Rotonda

Santa Teresita Rotonda
Autopista

Acceso Rotonda

Mar del Tuyu Rotonda
Autopista

Km 333
Zona de Puentes

Km 336
Curva

Km 342
San Bernardo

Km 345
Mar de Ajo

Inicio Municipio

DETALLE

Ruta 56 – Kilometro 22

Este tramo, en realidad casi toda la ruta 56, es de velocidad libre para rutas de doble mano, con una máxima permitida de 110 km por hora; si bien se menciona el km 22, el relevamiento de la ruta, adicionalmente en construcción, permitió identificar al menos cinco sectores donde la sucesión de curvas y puentes y la doble línea amarilla para adelantamiento se suman a un promedio alto de velocidad, en muchos casos excesiva, que se suman para generar puntos críticos de riesgo de accidentes. Entendemos que un equipo presente en el Km 22 (un sector de curva y puente sin permiso de adelantamiento) permitirá generar una reducción importante tanto en la velocidad final como en los adelantamientos irregulares no solo en ese sector específico sino además, por contagio, en el trazo general.

Ruta 11 – Kilómetros 275 – 285 – 300 – Rotonda acceso Santa Teresita sentido Ascendente al Sur – Rotonda acceso Mar del Tuyú sentido Ascendente al Sur

En los puntos de la ruta detallados con los km 275, 285 y 300 se han producido y se siguen produciendo accidentes graves a muy graves con personas accidentadas y fallecidas en forma alarmante; por lo que se hace imperioso la colocación de los Controles de Velocidad. Respecto de los accesos a las rotondas a Santa Teresita y Mar del Tuyú, se encuentran en el tramo de autopista recientemente inaugurado, donde por las características rápidas de la vía hacen imperioso la necesidad de marcar una reducción de velocidad en los accesos a las rotondas donde por experiencia se producen luego los accidentes mas habituales.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Solicitud de autorización de equipos de constatación de velocidad en el municipio de Gral.Lavalle

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.